



C.E.I.P. "La Estrella"
C/Compos 6, 38631 Las Rosas
Teléfono y Fax 922 731991

NORMAS DEL CENTRO RELACIONADAS CON PADRES Y ALUMNADO

El curso 2011-2012 ya se ha iniciado y queremos saludarles y darles la bienvenida, así como informarles de algunos aspectos de la organización del colegio para un mejor funcionamiento.

1.- CALENDARIO ESCOLAR

El calendario escolar que establece la Consejería de Educación Cultura y Deportes para los centros públicos dispone que haya el máximo posible de días lectivos en el curso. Para este año escolar, serán 178. El primer día de clase fue el 8 de septiembre, y los festivos serán los siguientes:

- 3 de octubre, fiesta local en Arona.
- 12 de octubre, día de la Hispanidad
- 1 de noviembre, Todos los Santos.
- 5 de diciembre, día del estudiante y del enseñante.
- 6 de diciembre, día de la Constitución
- 8 de diciembre, día de la Inmaculada Concepción.
- Vacaciones de Navidad desde el 23 de diciembre, hasta el 8 de enero, ambos inclusive.
- 2 de febrero, día de Candelaria.
- 20 a 24 de febrero, semana de Carnaval.
- Semana Santa desde el 2 al 6 de abril, ambos inclusive.
- 1 de mayo, día del trabajador.
- 30 de mayo, Día de Canarias.

El 22 de junio, será el último día de clase en infantil y primaria si la Consejería de Educación no hace ningún cambio oficial. En el caso de alguna modificación, serían avisados con antelación.

Las clases se impartirán en jornada de 9 a 1 hasta el 23 de septiembre. A partir del día 26 de septiembre, el horario será de 9 a 2.

2.- HORARIO DE VISITAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

Todo el profesorado del centro, incluidos el director, jefa de estudios y secretaria, tienen su horario de clase, por lo que se establece un tiempo en el que puedan atender al público y resolver sus problemas. De otro modo se interrumpirían las sesiones de clase.

La **secretaria**, miércoles, jueves y viernes, de 13:15 a 14 horas.

La **jefa de estudios**, lunes, martes y miércoles de 9:00 a 9:45

Director, lunes, martes y miércoles de 9:00 a 9:45

Orientadora, lunes de 9 a 14. Pidan cita antes de ir.

Administración del centro: Lunes a miércoles de 13:15 a 14, jueves y viernes de 9 a 2.

Tutores y otro profesorado, primeros y terceros lunes de 15 a 17 horas. En septiembre, puesto que el horario es diferente, será de 13 a 14 todos los lunes.

APA, miércoles de 9 a 10.

3.- ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

La asistencia y puntualidad a clase son obligaciones ineludibles de todo escolar, y **responsabilidad directa de sus padres**. Sólo se considerarán correctamente justificadas aquellas que sean por enfermedad o en las que inexcusablemente tenga que estar presente el alumno. Cualquier tipo de falta tendrá que ser notificada por escrito al tutor.

En algunas ocasiones, las familias tienen que ausentarse por periodos largos de tiempo. El claustro desaconseja esta medida, ya que se causa un serio perjuicio cada vez que se saca a los niños del aula en periodo escolar. En estos casos, las familias rellenarán un justificante que se encuentra en secretaría para conocer los motivos y fechas de la ausencia, y comunicarlos a los servicios sociales cuando sea oportuno. Esta medida se tomará a partir de los 10 días lectivos de falta.

El horario desde octubre a mayo es de 9 a 14 horas. En septiembre será de 9 a 13, y en junio dependerá de lo que decida el Consejo Escolar. Las puertas del colegio abren 10 minutos antes de la hora de inicio de las clases y se cierran 5 minutos después.

El alumnado de primaria, y los de infantil de 4 y 5 años, entran por la puerta metálica que da a los jardines, no se permite en este horario la entrada a los padres para no dificultar el normal desarrollo de las clases.

El alumnado de infantil de 3 años entrará por la reja de sus aulas, teniendo los padres un espacio destinado a la entrega y recogida de sus hijos, no debiendo entrar a las clases durante el horario escolar.

Los retrasos en la entrada se justificarán por escrito en la secretaría del centro. Cuando un alumno llegue después de la hora de entrada, permanecerá en el recibidor hasta el siguiente cambio de clase para evitar interrupciones en las aulas.

La **recogida al finalizar la jornada escolar deberá ser muy puntual**, ya que el centro se cierra y no queda nadie que pueda atender al alumnado. Si a la hora de la salida del alumnado no vinieran a recogerlos, se quedará un miembro del equipo directivo. Cuando el retraso supere los 15 minutos se firmará un papel con las causas del retraso por parte de la persona que recoja al alumno. Cuando se haya producido tres veces esta situación durante el curso, se notificará a servicios sociales. Pasados 30 minutos, se llama a la policía local para que se haga cargo del alumno, y a servicios sociales para ponerlo en su conocimiento.

Las faltas de asistencia, (a partir del 15%), y retrasos no justificados (a partir del 25%), son enviados a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y podrán motivar la pérdida de la evaluación.

En caso de que un alumno cause baja, deberá comunicarlo cuanto antes.

Ningún alumno puede abandonar el recinto escolar durante las horas lectivas. Si lo necesitara por alguna causa urgente o imprevista, se requerirá autorización escrita del padre, madre o tutor, quien **recogerá al alumno personalmente**.

Si alguna persona se presenta en el centro reclamando a un alumno, se comprobará su identidad. En caso de duda al respecto o de la custodia del alumno, no se le permitirá abandonar el recinto hasta la finalización de la jornada. En este sentido, si hubiera circunstancias que la dirección debiera conocer, les rogamos que nos las comuniquen cuanto antes.

4.- PARTICIPACIÓN: APA Y CONSEJO ESCOLAR.

La APA es la asociación formada por madres y padres que colabora y participa de forma muy importante en la vida del centro. Contribuye a mejorar la dotación del colegio, organiza actividades complementarias, extraescolares y beneficia con descuentos a sus socios. Esta APA recibe subvenciones en función del número de miembros, cuantos más sean, más ayuda recibiremos.

El Consejo Escolar es el órgano de gobierno en el que están representados todos los sectores de la Comunidad Educativa y en el que se toman los acuerdos sobre la organización y funcionamiento del colegio. Es conveniente hacer llegar nuestras inquietudes a través de la APA o de los miembros del Consejo Escolar.

De modo individual, también podemos participar en la vida del centro. Hay muchas formas de hacerlo: asistencia a las reuniones que se convoquen, acudir a las visitas los lunes indicados, participar en charlas o actividades lúdicas en la clase, etc.

5. - DISCIPLINA

Para mantener un clima adecuado de convivencia en el colegio y hacer posible el logro de los objetivos educativos que nos marcamos, es necesaria una correcta disciplina. El colegio se guía por el Reglamento de Régimen Interno, aprobado por el Consejo Escolar y el Real Decreto sobre Derechos y Deberes de los alumnos. Estos documentos están en el centro a disposición de quienes deseen consultarlos y en la página Web.

El elevado número de escolares por clase hace necesario que las normas se hagan cumplir en beneficio de todos.

Con frecuencia, se ven entre el alumnado aparatos de MP3, maquinitas de juego, móviles, aparatos de música, etc. Estos objetos no son parte del material escolar, ni se necesitan para el trabajo diario del colegio. Se utilizan para los ratos de ocio y de ninguna manera son responsabilidad del profesorado o del propio centro. Les rogamos que eviten en lo posible que sus hijos traigan al colegio este tipo de aparatos.

6. - ASEO, VESTUARIO Y ALIMENTACIÓN

Se recuerda la necesidad de observar las normas de higiene que todo colectivo exige a fin de evitar la aparición de parásitos.

El vestuario será el apropiado para asistir a un centro escolar y no olviden que los días que sus hijos reciben educación física han de llevar tenis y la ropa adecuada para hacer deporte, así como el pertinente y obligatorio neceser.

El desayuno es la comida más importante del día. Ninguno debe acudir al centro en ayunas, ya que rinde menos y dificulta su correcto desarrollo físico. Para la hora del recreo les recomendamos alimentos naturales (fruta, yogur, bocadillo, jugo...) en lugar de dulces industriales. No se permiten recipientes de vidrio por el peligro que presentan.

7. - ASISTENCIA SANITARIA

Los accidentes escolares deben ser atendidos por la Seguridad Social o el seguro privado que ustedes tengan contratado. Por lo tanto, en el colegio debemos tener una **fotocopia actualizada** de la cartilla de cada uno de los alumnos. Pregunten a los tutores de sus hijos si la tienen en su poder y está actualizada.

Cuando un accidente no requiera atención urgente, se avisará a los padres, quienes lo llevarán a un centro si lo consideran necesario. Es **IMPRESINDIBLE** que nos consten sus **números de teléfono**, y que nos hagan saber si lo cambian.

En el caso de que se requiera una atención inmediata, se avisará inmediatamente a los padres. Un profesor del centro acompañará al alumno al centro sanitario hasta la llegada de los padres y regresará al centro para atender al resto de sus alumnos.

8. - PROTECCIÓN DE DATOS Y USO DE LA IMAGEN

Los datos que ustedes nos facilitan cuando matriculan a sus hijos se incorporan a un fichero del que es responsable el centro. Estos datos sólo se le facilitan a la APA y a la Consejería de Educación cuando nos los solicita, y a lo cual estamos obligados.

Así mismo, en la realización de actividades, el centro obtiene fotografías e imágenes de vídeo que posteriormente pueden ser utilizadas en publicaciones escolares y confección de murales.

Si no desean que sus datos o la imagen de sus hijos se utilicen de esta manera, deberán dejar constancia por escrito en la secretaría del centro.

9. - OPCIÓN DE LA RELIGIÓN.

En este centro la opción de la religión católica se manifiesta cuando se hace la matrícula de ingreso en el colegio. Esto implica que cuando comienzan las clases cada mes de septiembre, hay que conocer el número de alumnos que han elegido religión para organizar esta área. Si por algún motivo desearan que sus hijos hicieran el cambio, deberían hacerlo en el periodo de inicio de las clases durante el mes de septiembre. Después no se admitirán cambios hasta el curso siguiente.

10. - METAS DEL CENTRO

Estos objetivos que se formulan a continuación se convierten en "lo que queremos alcanzar" como educadores con los alumnos, tanto desde el punto de vista intelectual como personal y social, con las familias y, en general, con toda la Comunidad Educativa.

- Ayudarles a que descubran, conozcan, desarrollen y mejoren tanto sus propias cualidades como sus potencialidades físicas, psíquicas, intelectuales, afectivas, éticas y sociales; fomentando su creatividad mediante el trabajo académico y las actividades extraescolares y culturales.

- Capacitarles para que, responsable y libremente, puedan tomar decisiones personales y para que desarrollen y ejerzan su sentido cívico.

- Inculcarles, potenciarles y hacer que valoren y actúen con actitudes democráticas, solidarias, participativas, de tolerancia y de mutuo respeto y colaboración; apreciando en un plano de igualdad la dignidad de todo ser humano con independencia de su condición peculiar, así como las diversas culturas y sociedades, y actuando a favor del diálogo, la comprensión, la justicia, la igualdad, la paz entre todos y la conservación de la naturaleza.

- Procurarles una experiencia de aprendizaje que les estimule a aprender a pensar y aprender a aprender; desarrollando sus capacidades de atención, memorización, comprensión, expresión, análisis, aplicación, creatividad y valoración.; buscando la participación activa en el aula; y teniendo en cuenta los diversos estilos de aprendizaje y los conceptos previos.

- Hacer que consideren responsablemente la importancia del esfuerzo, del trabajo y del estudio para que, mediante las diversas áreas y disciplinas, vayan madurando como personas formadas intelectualmente, a la vez que responsables y sensibles ante sus propios compromisos y los compromisos sociales.

- Evaluar y valorar mediante formas diversas no sólo los aspectos cognitivos y puramente académicos, sino también su nivel de maduración, sus actitudes y su capacidad de pensamiento y reflexión, con objeto de que sean capaces de hacer su propia autoevaluación y de llegar a conformar esquemas personales válidos que les permitan afrontar en el futuro situaciones anómalas.

11. - OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.

El CEIP La Estrella es un centro público de 17 unidades. Se imparte docencia en educación infantil a partir de los tres años y en educación primaria.

El horario es de 9 a 14 horas y de lunes a viernes. Por las tardes hay actividades organizadas por la APA y el Ayuntamiento en horario de 16 a 18 y de lunes a jueves.

El idioma extranjero que se imparte desde los tres años es el inglés, puesto que es el que se ha decidido en el distrito educativo y es el que se imparte en el instituto de adscripción. En el tercer ciclo de primaria se imparte francés como segundo idioma. En los primeros niveles de primaria, se imparte además una hora de conocimiento del medio en inglés (Proyecto CLIL)

Este es un centro preferente de alumnos motóricos, por lo que el alumnado con problemas físicos de desplazamiento tiene preferencia ante cualquier otra persona. Para una correcta atención de este alumnado en sus tareas cotidianas se dispone de dos auxiliares.

En cuanto al uso de las TIC, el centro dispone de Aula MEDUSA, proyecto Escuela 2.0 en el tercer ciclo, y plataforma MOODLE educativa para el segundo y tercer ciclo.

En el centro se lleva mayoritariamente una metodología constructivista.

Atentamente, El Equipo Directivo